

INTERNATIONAL STANDARD FOR THE LABELLING OF SPIRITUOUS BEVERAGES OF
VITIVINICULTURAL ORIGIN

Ingrédients

Artículo 6: Ingredientes

1. Se consideran ingredientes a toda sustancia, incluidos los aditivos alimentarios, utilizada en la fabricación o en la preparación de una bebida espirituosa de origen vitivinícola que todavía se encuentra presente en el producto terminado o eventualmente en una forma modificada.
2. No se consideran ingredientes:
 - a) Los componentes de un ingrediente que en el curso del proceso de fabricación se hayan eliminado temporalmente para reincorporarlos después en cantidad que no sobrepase el contenido inicial.
 - b) Los aditivos cuya presencia en una bebida espirituosa se deba únicamente al hecho de que estaban contenidos en uno o varios ingredientes de dicho producto, siempre que no cumplan ya una función tecnológica en el producto acabado.
 - c) Los coadyuvantes tecnológicos.